

XIII DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA  
SANTIAGO CENTRO  
DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION  
Y ASISTENCIA

FARMACIAS AHUMADA S.A.  
RUT.: N° 93.767.000-1  
Resuelve petición que indica.

MLV  
FOLIO 41247-10

SANTIAGO, 22.07.2010

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RES. N° Ex \_\_3751\_\_\_\_/DRE.13.00

VISTOS:

El escrito de 07.07.2010, presentado por don Marco Cornejo Cornejo y Fernando Escrich Juleff, RUT N° 9.607.638-K y 10.136.177-2, ambos de representación legal de **FARMACIAS AHUMADA S.A. RUT N° 93.767.000-1**, todos con domicilio en esta ciudad, calle Miraflores N° 383 Piso 6, comuna de Santiago, mediante el cual pide derogación total de la Resolución N° Ex 671 de 30.07.2007 dictada por la XIII D.R. Metrop. Stgo. Centro que autorizó el uso de las máquinas registradoras ubicadas en calle **COLON N° 468, ciudad de LOS ANGELES** que se individualizan a continuación.

NUMERO FISCAL	MARCA	MODELO	NUMERO SERIE	CAJA
185657	NCR	7446	38570760	1
185658	NCR	7446	38570761	2
185659	NCR	7446	38570774	3
185660	NCR	7446	38570777	4
185663	NCR	7446	38570795	5
185661	NCR	7446	38570796	6
185664	NCR	7446	38570800	7
185662	NCR	7446	38570821	8

1º) Que, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado, han sido estimados atendibles, situación que determina a esta Dirección Regional acceder a lo solicitado ordenando el cumplimiento de las exigencias establecidas en el N° 5.4 de la Resolución N° Ex 2301, de 1986, de la Dirección Nacional.

Considerando, además, lo dispuesto en el Artículo 6º letra B) N° 5, del Código Tributario, y Resolución N° Ex 4423, de 10 de Septiembre de 1981.

**RESUELVO:**

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE sin efecto la Resolución N° Ex671 de 30.07.2007 dictada por la XIII D.R. Metrop. Stgo. Centro.

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

ANOTESE COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

**SILVIA LEON MORENO**  
JEFA DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION  
Y ASISTENCIA

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento  
y demás fines.

Saluda a Ud.

MLV

**DISTRIBUCION:**

Depto. Plataforma de Atención y Asistencia

Expediente

Transparencia Activa

C/C : VIII DIREC. REG. DE CONCEPCION, UNIDAD DE LOS ANGELES

A don Marco Cornejo C. y don Fernando Escrich J., Rep. Legales de

FARMACIAS AHUMADA S.A.

Miraflores N° 383, Piso 6

SANTIAGO